

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3365**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 29 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

**SUMARIO: Centésimo duodécimo** aniversario de la creación del Museo Nacional de Bellas Artes, a celebrarse el 25 de diciembre de 2007. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Galvalisi**. (5.032-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los 112 años de existencia del Museo Nacional de Bellas Artes, a celebrarse el día 25 de diciembre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 112° aniversario de la creación del Museo Nacional de Bellas Artes, a celebrarse el día 25 de diciembre de 2007.

Sala de la comisión, 21 de noviembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.  
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.  
– Ana S. F. Berraute. – María C.  
Alvarez Rodríguez. – Rosana A.  
Bertone. – Delia B. Bisutti. – Margarita  
Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno.  
– Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido  
Arceo. – José E. Lauritto. – Araceli E.  
Méndez de Ferreyra. – Ana M.  
Monayar. – Norma E. Morandini. –  
Stella M. Peso. – Hugo G. Storero.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los 112 años de existencia del Museo Nacional de Bellas Artes, a cumplirse el día 25 de diciembre de 2007. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la relevancia de este edificio, que concentra gran parte de las manifestaciones artísticas de nuestra cultura. En efecto, la primera sede del museo se estableció en las galerías Bon Marché, en la calle Florida, el 25 de diciembre de 1895. La sede definitiva, ubicada en la avenida Libertador, alberga, entre otras, la Colección Permanente de Arte Argentino del Siglo XX, las colecciones de arte internacional desde la Edad Media hasta el siglo XX, el auditorio, en el que se realizan diversas actividades artísticas, de extensión cultural y educativa. Asimismo, posee una biblioteca especializada en arte y una librería artística que ofrece catálogos de las exposiciones y reproducciones de obras, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los 112 años de existencia que cumple el Museo Nacional de Bellas Artes, que abrió sus puertas el 25 de diciembre de 1895, y 75 años del traslado realizado el 23 de mayo de 1933; desde esa fecha ocupa el actual edificio.

*Luis A. Galvalisi.*